



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 92

CHIGUAYANTE, 13 ENE. 2012

VISTOS: Estos antecedentes: el Decreto Alcaldicio N° 29 de fecha 06 de enero de 2012 donde se aprueba el Programa Cultura “Capacitación y Administración de los Equipos Proyecto BiblioRedes Abre Tu Mundo 2012”; el contrato a honorarios de fecha 13 de enero de 2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Miguel Morales Caamaño; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese contrato a honorarios de fecha 13 de enero de 2012.
2) Impútese el gasto a la cuenta 21.04.004

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/jpj

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo